



OFICIO N° 96192
INC.: solicitud

Irg/asj
S.6°/373

VALPARAÍSO, 20 de marzo de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición de las Diputadas señoras ERIKA OLIVERA DE LA FUENTE y JOANNA PÉREZ OLEA y los Diputados señores MIGUEL ÁNGEL CALISTO ÁGUILA, VÍCTOR ALEJANDRO PINO FUENTES y JORGE SAFFIRIO ESPINOZA, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las eventuales falencias que presentaría el sistema de inhibidores de señales en los recintos penitenciarios del país, considerando en particular el caso de la ex Penitenciaría, Santiago 1 y el Penal de Alta Seguridad, refiriéndose especialmente a las bases de la licitación correspondiente, así como a los recintos en que dicho sistema ha sido implementado hasta la fecha, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantean.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 306EDC12B72B6EBA



Valparaíso, 19 de marzo de 2025

MATERIA: Solicita información relativa a las fallas que presenta el sistema de inhibidores de señales en los recintos penitenciarios del país.

DE: DIPUTADOS Y DIPUTADAS DEMÓCRATAS E INDEPENDIENTES

A: JAIME GAJARDO FALCÓN, MINISTRO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

JOANNA PÉREZ OLEA, MIGUEL ÁNGEL CALISTO ÁGUILA, ÉRIKA OLIVERA DE LA FUENTE, JORGE SAFFIRIO ESPINOZA y VÍCTOR PINO FUENTES, Diputados de la República, exponen y solicitan a don **JAIME GAJARDO FALCÓN**, Ministro de Justicia y Derechos Humanos, respetuosamente que:

A inicios del periodo legislativo, en junio de 2022, los diputados que suscriben la presente ingresamos un proyecto de ley que modificaba la Ley General de Telecomunicación para establecer la obligación de disponer la anulación de señales telefónicas y de comunicaciones de boletín N° 15.125 – 25. Dicho proyecto, tenía como propósito, establecer la obligación de las empresas de telecomunicaciones de colaborar con las autoridades para la instalación de antenas o medios que anulen o cancelen de manera permanente la transmisión de datos o imagen dentro del perímetro de centros penitenciarios; además, se buscaba multar a quienes no cumplieran con dicha obligación.

Sin embargo, a pesar de que este proyecto tuvo urgencia, nunca logro ser tramitado debidamente. Finalmente, la inhibición de señales en cárceles fue propuesto por el ejecutivo a través de la ley de presupuesto 2024.

El día de ayer, 18 de marzo de 2025, el programa investigativo “Informe Especial” reveló que un informe reservado de la Contraloría General de la República ha detectado anomalías en el sistema de inhibidores de señal en las cárceles en el sector de Pedro Montt, donde funciona la ex Penitenciaría, Santiago 1 y el Penal de Alta Seguridad.

Señala el medio de comunicación que “en 81 páginas, el organismo fiscalizador detalló los problemas que presenta el proyecto que costó al gobierno más de \$5.600 millones de pesos y fue presentado en abril de 2024 como “la bestia negra intramural”. Fue bautizado como “sistema guardián”, cuyo contrato fue pactado por 36 meses”¹. Esta situación ha permitido que quienes se encuentran privados de libertad sigan operando celulares al interior de los recintos penitenciarios, conectándose a internet, evitando el bloqueo de señal.

Lo anterior genera preocupación, pues, a través de la Ley de Presupuesto, se han destinado recursos para la compra de un sistema de inhibidores de señales, esperando que este funcione efectivamente y contribuya a las acciones tomadas para frenar el crimen organizado y los delitos desde los recintos penitenciarios.

¹ <https://www.24horas.cl/informe-especial/codigo/contraloria-detecta-fallas-en-inhibidores-de-senal-en-carceles-reos>





Por lo anteriormente expresado, y en virtud de nuestro rol fiscalizador, solicitamos se remita a esta honorable Cámara de Diputadas y Diputados, los siguientes antecedentes e información en la forma que se solicita:

- Un informe detallado de las bases de la licitación de la adquisición de inhibidores de señales, si existe incumplimiento por parte de la empresa responsable y las medidas que se tomarán para efectos de enmendar los errores que el sistema presenta.
- Se informe de cuáles son los recintos penitenciarios que cuentan con el sistema de inhibidores de señales, desde cuándo se ha implementado dicho sistema y, si existiesen, cuáles son los recintos que se encuentran en proceso de implementar dicho sistema.
- Se informe desde cuándo se ha conocido o informado a las autoridades respectivas que el sistema de inhibidores de señales presenta anomalías y fallas y, se señale las medidas que se han adoptado para asegurar el cumplimiento de dicha medida en los recintos penitenciarios.

Saluda atentamente a US

JOANNA PÉREZ OLEA
Diputada de la República

MIGUEL ÁNGEL CALISTO ÁGUILA
Diputado de la República


ÉRIKA OLIVERA DE LA FUENTE
Diputada de la República

JORGE SAFFIRIO ESPINOZA
Diputado de la República

VÍCTOR PINO FUENTES
Diputado de la República




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOANNA PÉREZ O.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JORGE SAFFIRIO E.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL ÁNGEL CALISTO A.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ERIKA OLIVERA D.

